

ANEXO III

2024/CP/117

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

| | | | |
|--|--|--|--|
| Referencia ayuda: Proyecto Europeo PILLAR-robots (GA 101070381) | | | |
| Título: PILLAR-robots Purposeful Intrinsically-motivated Lifelong Learning Autonomous Robots | | | |
| Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Robótica y cognición | | | |
| PERÍODO AYUDA: | | INICIO: 01/10/2022 | FIN: 30/09/2026 |
| CENTRO Inv. Principal: CITIC - Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicacóns | | | |
| OBJETO DEL CONTRATO: Soporte a la coordinación y gestión del proyecto | | | |
| Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica. | | | |
| LUGAR Y HORARIO: CITIC. De lunes a viernes, de 8:30 a 16:00 (37,5 horas semanales) | | | |
| GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo III | | | |
| CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC) | | | |
| Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/> | | Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG | |
| Técnico/a de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/> | | Ayudante de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/> | |
| Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/> | | Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/> | |
| JORNADA | Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/> | Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/> | FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/08/2024 |
| TIPO DE CONTRATO: Indefinido <input checked="" type="checkbox"/> | | Duración determinada <input type="checkbox"/> | |
| FECHA FIN CONTRATO: | | | |
| RETRIBUCIONES BRUTAS : 2.047,50 €/mes (incluyendo la parte proporcional de paga extraordinaria) | | | |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599 541A 6490206 (MUS: 00094) | | | |

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

| |
|--|
| TITULACIÓN: Bachillerato, BUP, FPII, Ciclo formativo superior |
| REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes. |

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

| |
|---|
| LUGAR: Sede electrónica de la UDC. |
| Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria. |
| PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC. |

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

| |
|---|
| COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Richard J. Duro Fernández (IP), Manuel F. González Penedo y Cristina Villar Lampón (suplentes: María Blanca Padín Viaño y Javier Pereira Loureiro) |
| LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC. |

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPd), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

- Fotocopia del documento identidad.
- Fotocopia de la titulación académica.
- Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

| Código Seguro De Verificación | Estado | Data e hora |
|-------------------------------|---------|---|
| 105PkyP3KwaK1LU0F5631w== | Asinado | 06/05/2024 10:58:50 |
| Asinado Por | Página | 1/3 |
| Richard José Duro Fernández | | |
| Observacións | | |
| Url De Verificación | | https://sede.udc.gal/services/validation/105PkyP3KwaK1LU0F5631w== |
| Normativa | | Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015). |





La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto

con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar: www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

**Ferrol, en la fecha de la firma electrónica
EL INVESTIGADOR PRINCIPAL**

Fdo.: Richard José Duro Fernández

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

| Código Seguro De Verificación | 105PkyP3KwaK1LU0F5631w== | Estado | Data e hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Asinado Por | Richard José Duro Fernández | Asinado | 06/05/2024 10:58:50 |
| Observacións | | Páxina | 2/3 |
| Url De Verificación | https://sede.udc.gal/services/validation/105PkyP3KwaK1LU0F5631w== | | |
| Normativa | Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015). | | |



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

TAREAS A REALIZAR: Soporte a la coordinación y gestión del proyecto PILLAR-ROBOTS

- Apoyo a la coordinación y gestión del proyecto, incluyendo la comunicación con los socios y el seguimiento de la ejecución técnica del proyecto.
- Gestión de documentación y datos asociados a la convocatoria.
- Apoyo a la elaboración de informes científico-técnicos, como entregables e informes de ejecución.
- Seguimiento de la ejecución técnica, financiera y administrativa del proyecto, incluyendo la elaboración de informes técnicos y económicos según las directrices de la entidad financiadora.
- Control y archivo de la documentación del proyecto de investigación.
- Apoyo en la organización de eventos del proyecto.
- Apoyo en el control de la ejecución de los gastos.
- Tramitación de presupuestos para compras.
- Gestión de las comunicaciones con la entidad financiadora.
- Planificación, organización y participación activa en las reuniones de trabajo internas y externas del proyecto.
- Apoyo a la gestión administrativa interna de los gastos derivados de la ejecución del proyecto.

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

| Criterio | | Puntuación | Máx |
|-------------------------|--|--|-----|
| Formación | Bachillerato, FPII o Ciclo Superior relacionado con administración y finanzas. | 10 puntos | 10 |
| | Formación en Económicas. | 0.75 puntos por asignatura aprobada en el Grado. | 25 |
| | Formación en materia de gestión económica. | 2,5 puntos mes. | 5 |
| Experiencia profesional | Experiencia en gestión de proyectos y/o gestión de la investigación. | 1 punto por mes trabajado | 10 |
| | Experiencia en trabajo administrativo. | 1 punto por mes trabajado | 10 |
| | Experiencia en tareas de apoyo a la organización de eventos. | 1 punto por mes trabajado | 10 |
| Conocimiento de idiomas | Celga 4 | Excluyente | 5 |
| | Formación en idiomas de la UE | 5 puntos | |
| Entrevista | Entrevista personal en caso de considerarse necesaria. | | 25 |

Notas:

- Los curriculum vitae deben presentarse siguiendo los mismos epígrafes de los criterios de selección.
- Indicar en el curriculum vitae las tareas realizadas en cada uno de los puestos de trabajo.
- Cualquier mérito no justificado debidamente no se tendrá en cuenta y en caso de ser necesario podrá solicitarse a las personas candidatas documentación justificativa a mayores.
- Se elaborará una lista de espera con las personas candidatas que alcancen más de 50 puntos en la valoración.

Ferrol, en la fecha de la firma electrónica
EL INVESTIGADOR PRINCIPAL

Fdo.: Richard José Duro Fernández

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

| Código Seguro De Verificación | 105PkyP3KwaK1LU0F5631w== | Estado | Data e hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Asinado Por | Richard José Duro Fernández | Asinado | 06/05/2024 10:58:50 |
| Observacións | | Página | 3/3 |
| Url De Verificación | https://sede.udc.gal/services/validation/105PkyP3KwaK1LU0F5631w== | | |
| Normativa | Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015). | | |

